

Análisis práctico de guiones y estudio de guionistas destacados.

Tercer curso

Asignaturas básicas:

Guión (redacción de guiones originales).

Durante el año académico 1968-69 las prácticas y cursillos correspondientes a los tres cursos de todas y cada una de las especialidades, serán desarrollados en los programas de «prácticas conjuntas» y de «prácticas autónomas de especialidad», que se establecerán de acuerdo con lo que se preceptúa en el párrafo quinto de esta Orden.

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de mayo de 1968 por la que se hace pública la tabla de derogaciones y vigencias de las disposiciones reguladoras de las estructuras del Departamento y sus Organismos.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10366, segunda columna, en la línea 21, donde dice: «Orden de 27 de abril de 1964 por la que se crea la Orquesta de Radio y Televisión», debe decir: «Orden de 18 de junio de 1964 por la que se crea la Orquesta de Radio y Televisión.»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de agosto de 1968 por la que se dispone el cese del Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio García-Oñate Portela en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse con carácter voluntario al Ministerio del Ejército el Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio García-Oñate Portela,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de agosto de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de agosto de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de don César Gómez Lucía por cumplir la edad de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al día 21 de septiembre de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio con destino en la plaza mercantil de Villacañas, perteneciente al Colegio de Toledo, don César Gómez Lucía.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite

la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 12 de agosto de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de don Bernardo Zamorano Real por cumplir la edad de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 4 de septiembre de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio con destino en la plaza mercantil de Jaén, perteneciente al Colegio de la misma capital don Bernardo Zamorano Real.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Jaén para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1968.

ESPINOSA SANMARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 6 de septiembre de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia de don Eduardo Bigne Bartle.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia participando el fallecimiento del Corredor Colegiado de Comercio

don Eduardo Bigne Bartle con destino en la citada plaza mercantil;

Considerando que según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 246 del Código de Comercio al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes, contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de corredor de Comercio de la plaza mercantil de Valencia del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Eduardo Bigne Bartle.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de agosto de 1968 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Ramón Tamames Gómez.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Tamames Gómez Catedrático de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de agosto de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a doña María del Rosario Miralbes Bedera Catedrática de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, a doña María del Rosario Miralbes Bedera, Catedrática de igual asignatura en la de Oviedo, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de agosto de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada a don José María Genis Gálvez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada a don José María Genis Gálvez, Catedrático de igual asignatura en la de Salamanca, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Normales.

Visto el expediente del concurso de traslado para la provisión de varias cátedras vacantes en Escuelas Normales, convocado por Resolución de 22 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio);

Resultando que de las plazas anunciadas han sido solicitadas por un solo aspirante las que a continuación se indican:

«Geografía e Historia» de la Escuela Normal de Toledo, por don Juan Manuel Polo Peña, en situación de excedencia voluntaria; «Matemáticas» de la Escuela Normal de Murcia, por doña Francisca González López, actualmente destinada en la Escuela Normal de Melilla; «Física y Química» de la Escuela Normal de Santiago de Compostela, por don Serafín Pazo Carracedo, en situación de excedencia voluntaria; «Física y Química» de la Escuela Normal de Tarragona, por don José Valles Belenguer, en situación de excedencia voluntaria, y «Filosofía» de la Escuela Normal de Tarragona, por doña María Fernández Serrano, reingresada provisionalmente en la Escuela Normal de Alava.

Vista la Resolución de 22 de mayo último, convocatoria del concurso, así como demás disposiciones legales de general aplicación;

Considerando que todos los solicitantes anteriormente enumerados reúnen las condiciones para ser admitidos en este concurso de traslado;

Considerando que el Decreto de 16 de julio de 1959 y Orden ministerial de 3 de enero del mismo año determinan que cuando sólo concurre un aspirante a la provisión de una plaza anunciada a concurso de traslado, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley de 24 de abril de 1958, se prescinda del trámite de propuesta de la Comisión Especial, previsto en el artículo quinto de dicha Ley.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar:

A don Juan Manuel Polo Peña, a quien se le concede el reingreso en el servicio activo por esta Resolución, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela Normal de Toledo.

A doña Francisca González López, Catedrática de «Matemáticas» de la Escuela Normal de Murcia.

A don Serafín Pazo Carracedo, a quien se le concede el reingreso en el servicio activo por esta Resolución, Catedrático de «Física y Química» de la Escuela Normal de Santiago de Compostela.

A don José Valles Belenguer, a quien se le concede el reingreso en el servicio activo por esta Resolución, Catedrático de «Física y Química» de la Escuela Normal de Tarragona.

A doña María Fernández Serrano, Catedrática de «Filosofía» de la Escuela Normal de Tarragona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Enseñanza Primaria (texto refundido, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero), los citados Catedráticos se posesionarán del nuevo cargo en 1 de octubre próximo, debiendo poseer en dicho momento la autorización a que se refiere el artículo 5.1 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de octubre de 1965, sobre compatibilidad, aquellos Catedráticos que desempeñen algún otro cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Normales.